



personal del turno de la tarde del día en que se celebra la Asamblea informativa en el Sindicato.

El Sr. Presidente manifiesta que a los en las ces Sindicales que por motivos de sus cargos tengan que perder horas de trabajo, se les abonarán las 12 pesetas de plus de asistencia de este día de permiso.

Seguidamente se entrega al jefe de Relaciones Sociales un informe referente a los puestos que pudieran ocupar en la Empresa los productores mayores de 40 años y que una vez conformado por el Servicio de Personal, deberá remitirse a la Delegación de Trabajo.

Y sin otro punto que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 13 horas del día 24 de Febrero de 1972 que como Secretaria y con el V.º B.º del Sr. Presidente, certifico en Sevilla.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Sres. asistentes:

Presidente

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE EMPRESA

CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 1972

D. José M. Lendo de Espada, Ayala

Vice-Presidente

D. Francisco Guill Blanes

Jefe de Personal

D. Manuel Hernandez Alcalde

Vocales

D. Isidro Gomez Uoret

D. Domingo Polo Novella

D. Rafael Garrido Delgado

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas del día 28 de Marzo de 1972, se reúne el Jurado de Empresa, en la sala de Juntas del Departamento de Relaciones Sociales de Industrias Subsidiaria de Aviación, S.A., con los Sres. consignado al margen.

Comienza la Sesión con la lectura del acta nº 2/72, de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

D. Fernando Fernandez Montes El segundo punto de la orden del día trata
D. Jose A. Filguera Ucles ba sobre el comité de Seguridad e Higiene. El Sr.
D. Antonio Espartaco Torres Presidente toma la palabra y da cuenta de
D. Francisco Estudillo Arjona las modificaciones hechas por la dirección de dicho
D. Manuel Doñoro Perez de dicho comité modificaciones, que ha fuer-
D. Antonio Herrera Martín. Ausp arunciadas en anteriores reuniones. Estas modi-
D. Jesús Sánchez Álvarez de Oca. ficaciones consisten en sustituir al anterior Pre-
D. Juan Arera Bazán sidente por el Ingeniero de producción, D. José
Secretario Gaviira Piñero, persona que por vivir directamente
D. Manuel Castro Vigor Redigüez te los problemas que afectan a la Seguridad e
Higiene de la Empresa, podría resolver sin trá-
mites secundario las anomalías que se originan,
ya que tiene a su servicio los encargados de
solucionar y reparar las averías en los servicios
de la Empresa. Asimismo informa el Sr. Presidente
que D. Francisco Guil Blanes ocuparía la Vice-Pre-
sidencia del comité de Seguridad e Higiene.
El Sr. Presidente supiere que al igual que la
parte de la Empresa, la social modifique los
componente del comité para que, con nuevas
ideas, el comité de Seguridad e Higiene desem-
peñe una labor aun más eficaz.

El Secretario que suscribe da lectura al
Acto de la reunión celebrado por el comité de
Seguridad e Higiene el día 10 de febrero de 1972

Una vez leída el Acta, el Sr. Arera Bazan
manifiesta que dicho comité del que el es
miembro, adquirió un dinamismo superior al
normal con la asistencia al mismo del Sr. Direc-
tor, pero que, nuevamente, ha incurrido en los
problemas habituales, ya que, por ejemplo, en el
almacen no existen ni gafa, ni chaleco, etc.
El Sr. Presidente contesta que en Jurado de
Empresa no se debe de discutir el Acta,



ya aprobada en el comite de Seguridad e Higiene; su lectura solo debe de ser informativa. No obstante, cree que en el ^{suplemento} Acta del comite, y que esta por aprobar, figuren comentado los problema a que se refiere el Sr. Arena Bazon, pero que quiere, ademias, manifestar que la Empresa no pone trabas al gasto de esfuerza ni de dinero de cara a la Seguridad, pero lo que no acepta es que este gasto sea esteril.

El tercer punto de la orden del dia trataba sobre sanciones. El Sr. Montes manifesto que, como otras veces, la parte social habia solicitado de la Empresa amnistia general para los sancionados, con motivo de la firma del V Convenio Colectivo; aceptada por la Empresa, se habia seguido sancionando al personal que se habia olvidado piquear la ficha de entrada y salida. El Sr. Quil manifesto que la amnistia alcanzo a todo aquel que en la fecha de la firma del Convenio estaba pendiente de sancionar y no a los que posteriormente habia cometido faltas. Añade que la Empresa no sanciona por olvidarse piquear la ficha de entrada y salida, sino, como dice la Ordenanza, por negarse al control de asistencia, sancionando de una forma mas leve que como preceptua la Ordenanza. Ante la insistencia de varios miembros del Jurado, El Sr. Presidente establece, previa consulta con los asesores de la Empresa, unas sanciones mas suaves que las que actualmente se aplican, siendo estas las siguientes: La primera vez que un productor no piquea su ficha, se consi-

- denara falta leve, sancionandoles con una hora suspenso de sueldo; la segunda vez se considerara tambien falta leve, pero se le sancionara con cuatro horas y sera grave y se sancionara con dos dias de empleo y sueldo, cuando sea la tercera vez que no se pica la ficha.

Interviene el Sr. Estudillo manifestando que la Empresa no debe de descontar en su totalidad de 300 pesetas al personal que al ser sancionado no asiste al trabajo durante dos o mas dias, admitiendo, no obstante, el descuento de las 12 pts diarias por los dias no trabajados. El Sr. Presidente toma nota y contestara en la proxima reunion.

Se pasa al siguiente punto de la Orden del dia, referente a Quinquenios. El Secretario que suscribe manifiesta que por ser el Quinquenio un premio a la antiguedad y no a la produccion, los operarios en estado de baja, por enfermedad, o accidente, deben cobrar los quinquenios. El Sr. Presidente toma nota para contestar en la proxima reunion.

El siguiente punto de la Orden del Dia, trata sobre el Comedor de I.S.A. El Sr. Herrera manifiesta el descontento existente entre el Personal por la escasa calidad y cantidad en los bocadillos que se adquieren en el comedor de la Empresa. Comparativamente con los servicios iguales de otras Empresa, en las que los Comedores son explotados por particulares, no se ve en el nuestro la diferencia logica en la que las demas Empresa tienen beneficio y la nuestra no.

El Sr. Presidente toma nota de este problema. Se pasa al capitulo de ruegos y preguntas



interiniendo el Sr. Herrera en el sentido de que debe regularse el sistema de ascenso como se ha establecido en el nuevo Estatuto. El Sr. Quil manifiesta que dicho sistema se estableciera dentro de la Comisión de Valoración de puestos de trabajo, pero que hasta ahora no se había producido ningún ascenso, por lo que todavía no había sido necesario aplicar el sistema. No obstante, el Sr. Herrera insiste en que debe ser controlado por el Jurado el sistema que aplique la Comisión de puestos de trabajos.

El Sr. Montes pide al Sr. Presidente conteste al problema de los verificadores tratado ya en reuniones anteriores. El Sr. Presidente manifiesta que efectivamente está pendiente de resolver este problema y que continúa en estudios.

El Sr. Espartaco manifiesta que debe ocupar el puesto de Soldadura el operario Secundino Gonzalez ya que aparte de haber ganado el concurso-oposición ha estado dicho operario trabajando en el mismo durante ocho meses consecutivos y durante dos años parcialmente. El Sr. Presidente toma nota y promete enterarse al respecto.

El Sr. Montes dice que actualmente se hace contrato de tres meses habiendo, sin embargo productores en la Empresa desde hace cuatro o cinco meses con contrato de un año, teniendo mas posibilidades de quedar antes fijos en la plantilla los incorporados ultimamente. El Sr. Presi

dente manifiesta que la Empresa cubre con contrato eventuales al personal que esta enfermo o cumpliendo el Servicio Militar, como establece la Ley, siendo posible que en los contratos de un año este incluido este personal sustituto.

El Sr. Estudillo manifiesta que se debe pagar tiempo perdido cuando las causas no son imputables ni al personal ni a la Empresa (por ejemplo por falta de fluido); pero cuando las causas son por el sistema de trabajo de la Empresa, (falta de herramienta, falta de piezas etc.) el operario debe cobrar prima, siempre que se dedique a servicios auxiliares, como son: ayudar a reparar la maquinaria, limpieza, organización etc. El Sr. Presidente toma nota de lo manifestado por el Sr. Estudillo.

El Sr. Estudillo manifiesta que, con objeto de que de tiempo al Departamento correspondiente de liquidar los boletines de primas, se fijó el día 15 de cada mes como cierre de boletines. de esta forma se evitara la duda del día de cierre, dependiendo cada mes de las fiestas del mismo. El Sr. Presidente acepta esta petición y da ordenes para que se fije dicho día 15 como fecha de cierre.

El Sr. Gomez Lloret pregunta que fecha serán este año las vacaciones oficiales. Contesta el Sr. Presidente que las mismas serán desde el 31 de Julio al 20 de agosto, inclusive.

Se presenta la queja que por parte del personal de mantenimiento de maquinaria habían formulado a los escaleros, en el sentido de que el jefe de la Sección les obliga.



a descargar un camión de madera en
 días pasados. Por su queja se queja, se
 que los artículos 64, 75, y 78 de la ley
 de Contrato de Trabajo, no están obliga-
 do a realizar este trabajo. El Sr. Pre-
 sidente toma nota de la queja pero in-
 forma que debe haber cierta armonía
 en el trabajo dentro de la fábrica;
 que si en esa ocasión y accidentalmen-
 te se necesitó realizar esa labor, no
 debería tomarse a mal el personal, ya que
 en un caso dado, cualquiera de los que
 trabajamos en I.S.A. lo hubiera efectua-
 do.

Y sin otro punto que tratar, se le-
 vanta la Sesión siendo las 14.50 horas de
 la fecha del encabezamiento que como
 secretario y con el V.º B.º del Sr. Presiden-
 te certifico en serilla

V.º B.º

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

[Handwritten signatures]



Sres. Asistentes:

- Presidente
- D. José M.º Lardo de Egoada y Ayala
- Vicepresidente
- D. Francisco Guil Blanes
- Jefe de Personal
- D. Manuel Hernandez Alcalde
- Vocales
- D. Juan Arenas Bozán

Acta de la reunión del Jurado de Empleo
 celebrada el día 28 de Abril del 1972.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30
 horas del día 28 de Abril de 1972 se reúne el
 Jurado de Empresa, en la sala de junta del
 departamento de Relaciones sociales de Industria
 Subsidiaria de Aviación S. A. con los señores
 consignados al margen.

